



MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A
FUNCIONARIOS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 03 OCT 2023

DECRETO: N° P 4473

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
- D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
- D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2023.
- D.A. N° 2.947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2023.
- Solicitudes de descanso complementario, emitidas por funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y el jefe Técnico y Dirección Administrativa del Departamento de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- Autorícese uso de descanso complementario a las siguientes funcionarias de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Nizy Alarcon Barra	01 hora 16:30hrs. a 17:30hrs.	27/09/2023
	02 horas 14:30hrs. a 16:30hrs.	29/09/2023
Paula Berrios Vega	44 horas 08:30hrs. a 17:30hrs. lunes a jueves 08:30hrs. a 16:30hrs. viernes	02/10/2023 hasta 06/10/2023
	35 horas 08:30hrs. a 17:30hrs. martes a jueves 08:30hrs. a 16:30hrs. viernes	10/10/2023 hasta 13/10/2023
	44 horas 08:30hrs. a 17:30hrs. lunes a jueves 08:30hrs. a 16:30hrs. viernes	16/10/2023 hasta 20/10/2023
	36 horas 08:30hrs. a 17:30hrs. lunes a jueves 08:30hrs. a 16:30hrs. viernes	23/10/2023 hasta 26/10/2023
	35 horas 08:30hrs. a 17:30hrs. lunes a jueves 08:30hrs. a 16:30hrs. viernes	30/10/2023 hasta 03/11/2023
	09 horas 08:00hrs. a 17:00hrs.	30/08/2023
Javiera Galaz Reyes	09 horas 08:00hrs. a 17:00hrs.	28/09/2023
Danae Garrido Palma	17 horas 08:00hrs. a 17:00hrs. jueves 08:00hrs. a 16:00hrs. viernes	28/09/2023 hasta 29/09/2023
	44 horas 08:00hrs. a 17:00hrs. lunes a jueves 08:00hrs. a 16:00hrs. viernes	02/10/2023 hasta 06/10/2023
	35 horas 08:00hrs. a 17:00hrs. martes a jueves 08:00hrs. a 16:00hrs. viernes	10/10/2023 hasta 13/10/2023
	44 horas 08:00hrs. a 17:00hrs. lunes a jueves 08:00hrs. a 16:00hrs. viernes	16/10/2023 hasta 20/10/2023
	36 horas 08:00hrs. a 17:00hrs. lunes a jueves 08:00hrs. a 16:00hrs. viernes	23/10/2023 hasta 26/10/2023
	18 horas 08:00hrs. a 17:00hrs.	30/10/2023 hasta 31/10/2023

FUNCIONARIA	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Danae Garrido Palma	17 horas 08:00hrs. a 17:00hrs. jueves 08:00hrs. a 16:00hrs. viernes	02/11/2023 hasta 03/11/2023
	44 horas 08:00hrs. a 17:00hrs. lunes a jueves 08:00hrs. a 16:00hrs. viernes	06/11/2023 hasta 10/11/2023
	44 horas 08:00hrs. a 17:00hrs. lunes a jueves 08:00hrs. a 16:00hrs. viernes	13/11/2023 hasta 17/11/2023
	44 horas 08:00hrs. a 17:00hrs. lunes a jueves 08:00hrs. a 16:00hrs. viernes	20/11/2023 hasta 24/11/2023
	36 horas 08:00hrs. a 17:00hrs. lunes a jueves	27/11/2023 hasta 30/11/2023
	01 hora 08:00hrs. a 09:00hrs.	28/09/2023
Marcia Huentro López	04 horas 14:00hrs a 18:00hrs.	29/09/2023
Andrea Morales	01 hora 16:00hrs. 17:00hrs.	28/09/2023
Daniela Ortega Moya	18 horas 08:00hrs. a 17:00hrs.	16/10/2023 hasta 17/10/2023
Mauricio Peña Saavedra	02 horas 14:00hrs. a 16:00hrs.	29/09/2023
Francisca Rubilar Caneo	03 horas 10:00hrs. a 13:00hrs.	29/09/2023
Denisse Tapia Ojeda		

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JYM/PRIM/DV/PU./cbg
DISTRIBUCIÓN:
➤ Desam (1)
➤ Archivo (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

FECHA 03 OCT 2023

DECRETO N° P: 4473

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
Fecha	03 OCT. 2023
FECHA SALIDA	06 OCT 2023
OBSERVACION N°:	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL